## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Don Antonio Manuel Bustos Martín, DNI: 74.725.897-R.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/3/AG.MA/ENP.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe de 100 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 2. Interesado: Asociación Deportiva La Antifurtiva de Dólar, CIF: G18346247.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/12/G.C/CAZ.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.28 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
  - Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia o autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 3. Interesado: Don Victor Hansen, NIF: X3723762Q.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/8/G.C/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - -Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.
  - -Otra Obligación No Pecuniaria: Se procederá a la limpieza de los residuos existentes en el terreno objeto de denuncia, procediendo a su entrega a gestor planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación Territorial justificación documental de dicha entrega.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 4. Interesado: Don Romeo Lacatus, NIF: X5329359Y.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/1019/AG.MA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 300 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 5. Interesado: Don Rafael Antonio Sánchez Espigares, DNI: 24.185.871-Z.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/18/G.C/ ENP.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe de 150 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 6. Interesado: Don Rafael Francisco Merino Álvarez, DNI: 46.714.658-W.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/324/PA/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 7. Interesado: Don Paolino di Bianco, NIF: X 1125651 P.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/718/AG.MA/ FNP
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 8. Interesado: Don Manuel Medina Venegas, DNI: 74.274.061-M.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/21/PA/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros excepto si está referida a residuos peligrosos, que será sancionable con multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.
  - Otras Obligaciones No Pecuniarias: Paralización de la actividad productora de residuos peligrosos sin título administrativo habilitante a otorgar por CMA y la limpieza y entrega de los residuos generados a negociante para su tratamiento o a empresa o entidad de tratamiento autorizados.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 9. Interesado: Don Antonio David Serrano Calatrava, DNI: 44.678.845-B.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/698/G.C/PES.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.
  - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

20 de febrero 2014

- Interesado: Don Paul Dulgheriu, NIE: X65701311C.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/414/AG.MA/ PES.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 81.3; 82.2.a) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve y la 2.ª infracción como muy grave.
  - Sanción: Multa por importe de 721,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 11. Interesado: Don José Fernández Torres, DNI: 27.533.713-E.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/742/G.C/ CAZ.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 3 infracciones como graves.
  - Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 12. Interesado: Don Cristóbal Fernández Torres, DNI: 34.858.890-K.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/776/G.C/ CAZ.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 3 infracciones como graves.
  - Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 13. Interesado: C.B. Hermanos Moreno Villalonga, CIF: E18039321.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/432/G.C/ RSU.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de febrero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.